Barranquilla, 02 de enero del 2022.

CUANTA DE COBRO No. 12
LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario.

DEBE A:
LAURA VANESSA MEJIA VALERA
C.C. No. 1.140.893.313 – Barranquilla.

LA SUMA DE:
DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L
($2.826.000, oo)

POR CONCEPTO DE:

Un duodécimo pago a treinta (31) de diciembre de 2022, en virtud del contrato No. **CD-60-2022-0894** de Prestación de servicios profesionales para acompañar a la gerencia de gestión de ingresos en la realización de actividades encaminadas a la ejecución de programas de fiscalización tributaria, procesos jurídicos de discusión tributaria, devoluciones de recaudo, la realización de procesos de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes que presenten cartera morosa de la contribución de valorización y de los demás tributos distritales.

Petición Especial: Solicito muy respetuosamente a ustedes realizar el pago correspondiente, **mediante consignación en la cuenta de Ahorros No. 815845110 del Banco de Occidente de Barranquilla.**

Notificaciones: Recibiré notificaciones en la ciudad de Barranquilla en la Cra 42 No. 56-79, piso 1, Teléfono: 3104870466, email: Lauravanessa28@hotmail.com

Atentamente,

LAURA VANESSA MEJIA VALERA
C.C.N o. 1.140.893.313